

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA COMPRA ÁGIL ID **3656-62-**

COT26

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA EN EL PORTAL MERCADO
PÚBLICO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°709 de fecha 28.05.2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras. Para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA".

Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-62-COT26 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor ELECTRÓNICA E C Y E LIMITADA Rut: 79.650.020-4, por un monto de \$1.999.000.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos(según bases) a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

Se adjunta Oficio Ordinario N° 524 / 27-5-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-62-COT26 con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requinoa", Código BIP 40058590-0.

Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.





AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA**” ID 3656-62-COT26. al proveedor **ELECTRÓNICA E C Y E LIMITADA RUT: 79.650.020-4**, por un monto de \$1.999.000.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos(según bases) a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a Ítem Equipos 31.02.006 que indica Oficio Ordinario N° 524 / 27-5-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-62-COT26 con cargo al Proyecto “Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requinoa”, Código BIP 40058590-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NvD3Mwo6B0Cma6H>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

A : **WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras. Para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA”**.
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-62-COT26** “Modalidad de Compra Ágil”, recibiendo **3 ofertas**, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **ELECTRÓNICA E C Y E LIMITADA** Rut: **79.650.020-4**, por un monto de **\$1.999.000.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de **30 días corridos(según bases)** a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.
3. Se adjunta Oficio Ordinario N° 524 / 27-5-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-62-COT26 con cargo al Proyecto “Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requinoa”, Código BIP 40058590-0.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jmn.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



ANT.: Ord. N°391 de 15/05/2026 y Ord. N°400 de 19/05/2026 del Municipio de Requínoa.

MAT.: Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-62-COT26 con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

RANCAGUA,

DE : GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHÍGGINS.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1. La Autoridad Regional que suscribe, cumple con informar la autorización presupuestaria que a continuación se detalla, para efectuar la adjudicación del ítem equipos, según proceso de compra realizado por esa Institución, siendo responsabilidad de esa Unidad Técnica que el proceso de compras efectuado observe las exigencias establecidas en la normativa vigente sobre la materia:

Ítem Equipos 31.02.006:

EQUIPOS	EMPRESA	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA	MARCA MODELO	TOTAL CON IVA
Equipo de Terapia Combinada	Electrónica E C y E Ltda. Rut 79.650.020-4	1	30 días	Ultramax CEC Terapia Combinada Electroestimulación - Ultrasonido - Tens	\$1.999.000

2. Dando cumplimiento a lo señalado en el Convenio Mandato, en lo que respecta a la solicitud de pago a los proveedores, deberá enviarse lo siguiente;
 - Oficio conductor firmado por la Autoridad Regional de esa Institución, señalando expresamente la solicitud de pago de factura individualizada, indicando además el nombre del proyecto y código BIP.
 - Factura emitida a nombre del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, Rut; 72.240.400-9.



- Se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el proceso de pago centralizado, (**Subir factura dentro de las 72 horas después de emitida, en formato xlm, al correo electrónico dipresrepcion@custodium.com y dejar campo 801 vacío**).
- Orden de Compra correspondiente.
- Certificado de Recepción Conforme, detallando en cantidad y especificación los bienes adquiridos, dicho documento deberá ser firmado y timbrado por funcionario con responsabilidad administrativa.



Firmado por:
Pablo Manuel Silva Amaya
Gobernador Regional
Fecha: 27-05-2026 11:29 CLT
Gobierno Regional de la Región del
Libertador General Bernardo
O'Higgins

PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Gobierno Regional Región de O'Higgins

Distribución:

- Citado diegomorales@requinoa.cl jeyson.mendoza@requinoa.cl
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Unidad de Presupuesto 02
- Depto. de Inversiones
- Carpeta Proyecto (Ejecutivo de Proyectos)
- Oficina de Partes

